ACTA N° 002-2024
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
03 DE SETIEMBRE DE 2024

Al ser las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día martes tres de setiembre del dos mil veinticuatro, inicia la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Asistencia

Fernando Villalobos Chacón, Presidente
Cristian Tercero Carvajal, Secretario
Karol Arroyo Vásquez
Flor Cubero Martínez
Juan Carlos Zeledón Maffio

Por parte de la Administración

Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial
Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Gestor de Servicios Públicos
Lic. Widman Cruz Méndez, Gestor Financiero
Licda. Yesenia Bolaños Arguedas, Gestora Administrativa
Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor de Planificación
Licda. Marilyn Soto Carballo, Analista de planificación y control interno
Lic. Didier Sosa Villalobos, Gestor de Recursos Humanos
Licda. Katherine Benavides Rivera, Gestora Jurídica
Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial
Lic. Cristian Carvajal Chaves, Gestor de Desarrollo Humano Local
Licda. Gabriela Dalorso Álvarez, Encargada de Presupuesto
Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal
Licda. Yerlin Diaz Vargas, Vicealcaldesa Municipal
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal
Sra. Cinthia Vargas González, Asistente de Alcaldía Municipal.
Licda. María Eugenia Montero Berrocal, Asistente Secretaría del Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de quorum. Aprobado
2. Análisis, discusión y aprobación del Proyecto Plan Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2025 **APROBADA por unanimidad.**

Análisis y discusión del Proyecto Plan Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2025,

El Regidor Fernando Villalobos Chacón, brinda una cordial bienvenida y cede el uso de la palabra al Lic. Widman Cruz Méndez, Gestor Financiero, para que inicie la exposición del Presupuesto Ordinario 2025, quien indica que la exposición del Presupuesto estará a cargo de la Licda. Gabriela Dalorso Álvarez, a su vez la señora Dalorso Alvarez, explica que la primera información que aparece en el documento presupuestario, es de planificación, correspondiente al Plan Operativo Anual, por lo que le cede a los compañeros de Planificación.

Comenta el Reg. Villalobos Chacón, que la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto será transmitida en vivo, por la página oficial de la Municipalidad de Esparza.

Inicia la exposición el Lic. Kenny Quirós Soto, Encargado de Planificación, comenta que el documento se compone del Marco General donde tenemos la Misión de la institución que dice: *Un gobierno transparente y ágil, comprometido con el mejoramiento continuo garantizando un desarrollo humano sostenible y satisfaciendo las necesidades de sus habitantes.* La Visión: *Ser la institución líder en el desarrollo local, que atiende las necesidades e intereses del cantón.* Esta Misión y esta visión nacen de lo que es el Plan de Desarrollo Municipal que ustedes ayer aprobaron la actualización del mismo que incluía lo que es la incorporación del Plan de Gobierno del señor Alcalde para el 2025-2028, tenemos las políticas institucionales que son 8 políticas, y tenemos lo que son los objetivos estratégicos por área del Plan. Brinda lectura a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivos estratégicos de lo que es el área de desarrollo institucional:

1.1.1. Generar los recursos financieros suficientes para atender las necesidades institucionales y cantonales, ejecutados bajos los principios de eficiencia, eficacia y economía.
1.1.2. Fortalecer las condiciones educativas, tecnológicas, técnicas, institucionales, de infraestructura, jurídicas y comerciales, necesarias para dinamizar el Desarrollo Empresarial y crear nuevos empleos en el Cantón de Esparza.
1.1.3. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad de Esparza.
1.1.4. Revisar la normativa tributaria vigente en el Cantón.
1.2.1.Gestionar de manera ágil la generación de información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones.
1.3.1 Priorizar la Adquisición de manera Planificada.
1.4.1.Buscar que las decisiones que toma el Concejo Municipal se encuentren apegadas al ordenamiento jurídico.
1.5.1.Desarrollo del capital y el talento humano para el bienestar integral de la organización.
1.5.2.Gestionar con la UNGL un estudio de la estructura organizacional.
1.6.1 Gestionar alianza público-privada para la atención de la problemática de la calidad y cantidad de agua en el Cantón.
1.6.2 Reactivar el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) que se creó mediante la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley 8801).
1.6.3 Posicionar a Esparza a nivel nacional e internacional.
1.6.4 Conformar una comisión de cultura cantonal.
1.7.1 Mantener en buenas condiciones la infraestructura y maquinaria municipal.
1.8.1 Ser un Gobierno Local abierto a los ciudadanos brindando información ágil y oportuna de la gestión municipal.
1.8.2 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la Municipalidad ante los ciudadanos.
1.9.1 Aplicar la Normativa vigente en materia de Tecnologías de Información.
1.9.2 Proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para la operatividad institucional.
1.9.3 Desarrollar las estrategias que oriente a los procesos de innovación y transformación digital del cantón de Esparza.
1.10.1 Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal.

En el área estratégica dos que es Equipamiento cantonal tenemos los siguientes objetivos:
2.1.1 Salud:
2.1.2 Gestionar ante los entes rectores de la salud programas y proyectos para la atención de las necesidades en salud de la población vulnerable del cantón.
2.1.3 Contribuir en el control de enfermedades transmitidas por vectores como: Dengue, Zika, Chikungunya, Malaria y otras.
2.1.4 Adulto Mayor: Realizar convenio con CONAPAM y Defensoría de los Habitantes para velar por el cumplimiento de los derechos de la población adulta mayor.
2.1.5 Educación.
2.1.6 Social - Cultural: Brindar a la juventud esparzana la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades, proyectos y recreación joven, así como el fomento al encuentro, participación cultural, deportiva y desarrollo integral de la población.
2.1.7 Impulsar programas de actividades deportivas y recreativas dirigidas a la ciudadanía en general que contribuya en la recreación y salud mental de las personas.
2.1.8 Generación de Atletas del deporte en alto rendimiento, construyendo imagen deportiva del cantón esparzano.
2.1.9 Garantizar el pleno funcionamiento de la Casa de la Mujer en el cantón de Esparza.

2.1.10 Gestionar y garantizar que los programas dirigidos a la mujer esparzanas tengan impacto en los 6 distritos del cantón.
2.1.11 Construir infraestructuras públicas más resilientes, sostenibles, innovadores e inclusivas, promoviendo la convivencia pacífica y la práctica de hábitos saludables.
2.1.12 Dotar al cantón de infraestructura sean inclusiva, segura, resilientes y sostenibles.
2.1.13 Generar Espacios permanentes desde el cual se asesore y promuevan las iniciativas juveniles en áreas artísticas, deportivas, sociales, culturales, educativas, ambientales, entre otras con fundamento en la ley 8261.
2.1.14 Coordinar acciones con el Comité Cantonal de la persona joven para la protección de la Niñez y Adolescencia auspiciado por el PANI.
2.1.15 Comunales.
2.1.16 Seguridad.
En el área estratégica tres que es Medio ambiente, tenemos los siguientes objetivos:
3.1.1.Calidad y cantidad de agua consumo humano.
3.1.2.Velar por la protección y conservación de los recursos naturales.
3.1.3.Bienestar animal y Manejo de fauna urbana en el Cantón.
3.1.4.Contar con una herramienta que facilitar las buenas prácticas ambientales institucionales.
3.1.5.Sensibilizar a la población en el manejo adecuado de residuos sólidos.
3.1.6.Aumentar la recuperación de residuos valorizables y reciclables.
3.1.7.Promover iniciativas cantonales de manejo integral de residuos sólidos.
3.1.8.Optimizar los servicios municipales de residuos sólidos.
En el área estratégica cuatro que es Ordenamiento Territorial, tenemos los siguientes objetivos:
4.1.1 Planes Reguladores.
4.1.2 Planes de Manejo Zona Marítimo Terrestre.
En el área estratégica cinco que es Política Social Local, tenemos los siguientes objetivos:
5.1.1 Identidad cultura y Valores Diseñar e implementar una agenda desarrollo humano local que promueva la convivencia.
5.1.2 Cultura. Posicionar a Esparza a nivel nacional e internacional.
5.1.3 Impulsar un programa de atención de la persona en situación de calle y adicción.
5.1.4 Garantizar un municipio inclusivo con equidad y justicia social para todos los habitantes del cantón.
5.1.5 Vivienda Trabajar de forma conjunta con instituciones públicas y privadas para atraer nuevos proyectos de vivienda para solucionar el problema de déficit habilitación que se presenta en el cantón.
5.1.6 Educación Potenciar el sistema emprendedor mediante el acceso de programas educativos.
5.1.7 Establecer una alianza entre los circuitos educativos del cantón y la Municipalidad de Esparza para que en conjunto organicen celebraciones, conmemoraciones y efemérides que cultiven en los estudiantes y en sus familias el amor por la Patria, la libertad, la democracia y rescate de la cultura de nuestro cantón.
5.2.1 Seguridad Ciudadana Asegurar el acceso a una seguridad integral para la población que permita el desarrollo de las diferentes actividades que se dan en el cantón.
5.2.2 Reforzar la prevención del Delito.
5.2.3 Fortalecer la seguridad ciudadana y combatir eficazmente la inseguridad en el cantón de Esparza.
5.2.4 Transporte.Mejorar el servicio de transporte público existente en el Cantón.
5.2.5 Tele-comunicaciones Optimizar la red de telefonía y telecomunicaciones actual.

5.2.6 Concejos de Distrito Gestionar empoderamiento de las organizaciones base del Cantón.
En el área estratégica seis que es Desarrollo Económico Local, tenemos los siguientes objetivos:
6.1.1 Promover la inversión pública privada y la coordinación interinstitucional en los encadenamientos productivos para la prestación d bienes y servicios, que dinamicen el desarrollo económico local.
6.1.2 Cultura.Posicionar a Esparza a nivel nacional e internacional.
6.1.3.Desarrollar un modelo de Turismo Rural con identidad con la cooperación interinstitucional.
6.1.4 Turismo sostenible: Conservar su belleza natural y su biodiversidad para ofrecer un turismo sostenible, enfocado en el ecoturismo, turismo rural y cultural.
6.1.5 Generar alianzas público privadas con universidades y el INA, para la formación y capacitación de nuestra fuerza laboral para ser un cantón competitivo para la oferta laboral, el desarrollo de emprendimientos y en la formación de MiPymes.
6.1.6 Reactivar la economía mediante alianzas públicas privadas e implementando políticas de economía circular.
6.1.7 Promover la mejora continua en el Puerto de Caldera con el propósito de aumentar la capacidad de movimiento y a su vez incrementar los ingresos municipales.
6.1.8 Crear una Oficina para MIPYMES.
6.1.9 Convertir el cantón en un ecosistema emprendedor para el impulso y desarrollo de empresas "startups" de base tecnológica.
6.1.10 Turismo: Apoyar las iniciativas turísticas locales.
En el área estratégica siete que es Servicios Públicos, tenemos los siguientes objetivos:
7.1.1 Servicio de Cementerio y Mercado Municipal
En el área estratégica ocho que es Infraestructura Cantonal Pública, tenemos los siguientes objetivos:
8.1.1 Priorizar la conservación de ruedo de los caminos de centros urbanos y de interconectividad distrital con recursos de la ley No.8114 y No.9329.
8.1.2 Gestionar recursos con las distintas organizaciones del estado para el lograr desarrollar infraestructura pública.
8.1.3 Mejorar la transitabilidad peatonal en los centros urbano del cantón, en cumplimiento con la ley No.7600 y en los sectores técnicamente viables.
8.1.4 Desarrollar y dar mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial de acuerdo con los diseños aprobados, y mejoramiento de los sistemas.
8.1.5 Mejorar el sistema de señalización vertical y horizontal del cantón de Esparza en atención al fortalecimiento de la seguridad y reordenamiento vial.
8.1.6 Mantenimiento periódico de puentes en condición buena a regular y promover la rehabilitación de los puentes en estado deficiente.
8.1.7 Asignar recursos extraordinarios (Ley No.8461, Recursos Libres, Partidas Específicas y similares) a las obras de rehabilitación, mejoramiento, reconstrucción y obra nueva de activos viales del cantón de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente Plan Quinquenal.
8.1.8 Fortalecer el sistema de verificación y control de calidad en las obras ejecutadas por la Gestión Vial, y promover la mejora continua de sus capacidades técnicas y operativas.
8.1.9 Coordinar con COSEVI la instalación de semáforos vehiculares y peatonales.
8.1.10 Propiciar una inversión planificada y programada de los recursos en el Mantenimiento vial y apertura de nuevos caminos y accesos de conexión Intercantonal.
Asimismo, brinda lectura al programa I Dirección y Administración general que se compone de cuatro metas:
La meta AG01: P*ara el año 2025 se contará con recursos económicos para proporcionar los insumos necesarios para la operatividad de la administración*

municipal cumpliendo con el principio de economía, eficiencia y eficacia. Para el primer semestre ¢862.609.864.65 y para el segundo semestre ¢862.609.864.65, para un total de la meta ¢1.725.219.729.30 la ejecución de la meta es de un 50% por semestre, lo que es el plan anual operativo tiene una variación, es muy diferente al que venía anteriormente, que nada más se planificaba el año, ahora la nueva metodología de la Contraloría General de la República, se hace una proyección plurianual, de los próximos tres años, del 1.5% del crecimiento de esta meta, en los siguientes años, luego se dan lo que son los supuestos, tenemos como supuesto "Nueva legislación y ajustes a la norma existente que afecte el cumplimiento de lo planificado", dentro de las Notas Técnicas: "Espacios y sesiones de trabajo para un seguimiento de la ejecución de fondos públicos". Dimensión: Economía. Indicador de la meta: Sumatoria[(Meta alcanzada / Meta programada) / Nº total de metas programadas]*100.

Comenta el Reg. Fernando Villalobos, que ayer en la metodología le decíamos a la señora Gabriela Dalorso -tal vez no venían hoy preparados para eso- que nos gustaría tal vez tener el auxiliar del 2024, saber cuanto aumenta de un año a otro.

Explica el Gestor de Planificación, que la matriz varía mucho, ahora tiene una mayor cobertura porque pide en tema de proyectos, se incluye los supuestos, que son las situaciones que pueden suceder para que no se lleve a cabo un proyecto o no se pueda ejecutar esa meta, entonces esos supuestos que se puedan dar que no nos permita cumplir lo que estamos programando, las notas técnicas nos dice como vamos a trabajar con esos supuestos, el mecanismo que vamos a administrar para que el supuesto no nos afecte tanto y luego viene lo que son los indicadores y proyecciones, las proyecciones se toman y son congruentes con la parte plurianual, ahora después vamos a ver lo que es la parte plurianual, donde viene el presupuesto, tanto los ingresos como los egresos a cuatro años, toda la justificación que hacemos en el plurianual, es la que se plasma aquí, por eso es que el crecimiento de la meta es del 1.5%, porque se proyecta el 1.5 por el tema de los egresos, de ahí todo esto es alinearlos, tanto el plan operativo anual, como el plan plurianual. Esta meta involucra la parte administrativa, salarios, servicios, materiales, suministros, pólizas, viáticos.

La meta AI0: *Durante el año 2025 se requiere la adquisición de diferentes materiales y suministros para la operatividad de la unidad y la contratación de servicios de apoyo y coadyudancia en la ejecución de las diferentes actividades de la Auditoría Interna.(Financiamiento Ley 9111 zarpes)* Para el primer semestre ¢58.573.532.22 y para el segundo semestre ¢58.573.532.22, para un total de la meta ¢117.147.064.44 la ejecución de la meta es de un 50% por semestre.

La meta AIP1 de Administración e inversiones propias: *Para el año 2025 se contara con recursos para la adquisición de bienes duraderos e infraestructura tecnológica para la operatividad de la administración municipal para el cumplimiento de los objetivos de la institución.(Financiamiento Patentes Municipales Ley 9111).* Para el primer semestre ¢68.158.428.57, para el segundo semestre ¢68.158.428.57, para un total ¢136.316.857.14

La meta cuatro del programa I: *Ejecutar el 100% de los recursos para el pago de deuda y transferencias de ley, continuando 2024. Durante el año 2025 la administración del Gobierno local gestionara los pagos de sus deudas y transferencias de ley de forma oportuna ante las entidades financieras, permitiendo una operatividad administrativa eficiente. (IBI, Patentes municipales, Timbres pro-parques, ley 8461, ley 9111 zarpes)*. Se presupuesta para el primer semestre ¢282.259.946.98, para el segundo semestre ¢282.259.946.98, para un monto total de ¢564.519.893.96. El total del programa I de la Administración General de ¢2.543.203.544.84

El reg. Fernando Villalobos comenta que ayer cuando se discutía el presupuesto extraordinario 3, la funcionaria Gabriela Dalorso explicaba que incluso venía el cambio de clasificador de ingresos, porque se sobrestimó el presupuesto de la meta de ingresos,entonces se trajo que había un faltante de ochenta y cuatro millones no recuerdo bien, lo que me preocupa es que viene muy similar, más bien viene con

un incremento, entonces si el dolar está a la baja y mientras el Puerto de Caldera no se modernice, es un tema en el que el Concejo Municipal deberíamos tomar un acuerdo todos los días, la modernización porque el cala del puerto ya no da para barcos, entonces van a llegar a ser solo barcos más pequeños los que van a venir, ahí hay un ingreso que Esparza va a perder y Puntarenas también, pero viene a la baja el ingreso y adicionalmente la ley 8461 y la ley 9111 que también baja los ingresos, como vamos a resolver eso, porque viene un incremento, no quisiera estar yo en junio o julio del otro año otra vez haciendo un cambio del clasificador, porque más bien se está poniendo un ingreso mayor al que tenemos, eso en materia presupuestaria es bastante delicado porque es como inflar los ingresos para que el presupuesto me cierre, después veo a ver qué hago en el camino, modifico lo que no gasto y es una practica insana desde el punto de vista presupuestario. Me gustaría que quede el acuerdo con mi voto, porque es un tema muy delicado, una manera de inflar el ingreso para que el presupuesto me cierre, hago la observación son ochenta y resto de millones, que no deja de suponer que el tipo de cambio nos va a mejorar el ingreso y que un puerto que más bien va a durar diez años en hacer algo, presionar el gobierno, me preocupa seriamente ese tema porque está por encima de la ley de presupuestos públicos.

El Gestor Financiero se refiere a lo externado por el Reg. Villalobos, me parece que hay temas que no están bien definidos, recordemos que es una proyección, no es que se va a tener algún tipo de déficit o un tipo de recaudación deficitaria, que es lo que pasa aquí, el año pasado se proyecto creo que mil ciento ochenta millones de los cuales nosotros, responsablemente en junio hacemos la revisión de las proyecciones, y lo proyectamos a diciembre, que nos está diciendo ahí? nos dice que la recaudación que se había presupuestado de mil ciento ochenta millones podría ser que no alcancemos la meta en ingresos, entonces hay dos opciones, contener el gasto o reclasificar el ingreso, en este caso lo que hicimos fue reclasificar el ingreso por cuanto otras partidas de ingreso está más bien muy por debajo de lo que vamos a proyectar, es un tema presupuestario y financiero que todas las empresas lo utilizan. Segundo creo que don Fernando Villalobos, con todo respeto, está tocando una variable que es el tipo de cambio, para nosotros proyectar el uso de terminal portuaria, no solo utilizamos el tipo de cambio, sino la cantidad de buques que llegan a puerto Caldera, ya que esa tarifa se calcula con el TRB, pero sino están llegando buques más grandes, y llegan buques más pequeños cobramos más, porque es de acuerdo al zarpe no por mercadería. Estamos presupuestando diez millones más, estamos siendo muy conservadores en esa línea, porque de acuerdo a las proyecciones nos dan para mil doscientos sesenta millones. Es un tema que no estamos alzando las proyecciones, ese término me preocupó bastante porque no es así, ustedes pueden ver la parte teórica y practica donde se utilizan las proyecciones de manera responsable y muy conservadoras.

El Reg. Fernando Villalobos comenta que las dos variables si las mencionó, usted dice que sino llegan barcos grandes, van a llegar barcos mas pequeños, no sé si eso está sucediendo en realidad y si los datos respaldan, ayer la señora Gabriela Dalorso nos decía, creo que el cementerio, el ingreso había sido menor, cuales otros, mercado que hemos tenido un montón de locales desocupados, de hecho ayer aprobamos dos, pero los dejan, los alquilan, los vuelven a dejar, me imagino que es el tema económico que hay en el país, cual otro es deficitario? mercado, la basura, de la basura se había hecho un cambio en el modelo de cobro, quiere decir que ese cambio en el modelo no fue positivo o no fue beneficioso. Quisiera escuchar, porque se hizo un cambio en el modelo, lo presentaron que era un gran cambio, es más deficitario o menos deficitario que antes, lo que llama la atención es saber cuales son los positivos de los servicios.

La Encargada de Presupuesto explica que ayer lo que se reclasificaron fueron tres servicios: basura, cementerio y mercado, los que no se reclasificaron porque el ingreso no cumplía la meta fueron aseo de vías y parques de acuerdo al estudio integral que hace la gestión financiera.

El Reg. Fernando Villalobos, indica que hace la observación de lo que dice el Gestor Financiero, que es cierto que algunos van a ser deficitarios y que los otros por usar un término van a cerrar en "superávit", por usar un término y que eso lo compensa, pero porqué no poner de una vez en el presupuesto más o menos un acercamiento, porque si ya sabemos que no va a ser deficitario ponerle menos en vez de ponerle más, a eso es lo que voy, para qué mantener un error a futuro.
Comenta el Gestor Financiero que no es la primera vez, siempre se ha reclasificado ingresos, a qué se debe cuando nosotros hacemos la proyección de junio y diciembre, por ejemplo decimos que cementerios no va a dar, a qué se debe? se debe a la morosidad y eso es un tema que no lo podemos controlar, a como podemos tener una subejecución, o sea que tal vez vamos a recopilar más dinero, lo presupuestamos, pero más bien podría ser menos, entonces hay dos estrategias, contención del gasto o reclasificación de ingresos, eso es normal en cualquier administración y esto se ha venido haciendo a través de los años.
El Reg. Juan Carlos Zeledón, lo que indica don Widman Cruz, es correcto, tal vez no está contemplada que debe renovarse la concesión del puerto no sabemos quien va a administrarla en el 2026.
Comenta el Gestor Financiero que la concesionaria de Puerto Caldera, tienen las proyecciones de buque del otro año y de eso nosotros lo tomamos, podría ser que muchos barcos que podrían tomar la decisión de no venir a Puerto Caldera y con eso tendríamos una disminución, pero recuerden que estos son proyecciones y si nosotros tenemos una cantidad de buques que van a llegar a Puerto Caldera, tenemos una posibilidad de crecimiento del 4% como lo dice el Banco Central de Costa Rica, o sea las proyecciones yo me baso en eso.
Continua el Gestor de Planificación con el Programa II tenemos la meta AS01 para Aseo de Vías y sitios públicos: *Para el año 2025 se atenderán la operatividad y mantenimiento de caños, tragantes y cunetas, para el resguardo de la salud pública en el Cantón. (Financiamiento; Recursos propios del servicio, IBI Ley 7729)* para un monto por semestre de ¢107.383.610.23, para un total de ¢214.767.220.46
La meta RB0: *Para el año 2025 se atenderá la operatividad del programa recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el cantón de Esparza. (Financiamiento; Recursos propios del Servicio)* para el primer semestre se presupuestan ¢261.395.964.54, para el segundo semestre ¢261.395.964.54, para un total de ¢522.791.929.07.
La meta MC01: *Para el año 2025 se incluye rubro para el pago de remuneraciones para el servicio de caminos y calles (Financiamiento: IBI ley 7729, IFAM ley 6909-83)* para el primer semestre se presupuesta ¢5.403.741.16 para el segundo semestre se presupuesta ¢5.403.741.16 y para el año ¢10.807.482.31
La meta CM01: *Durante el año 2025 se administrara de manera eficiente los bienes y servicios de los cementerios municipales de Esparza, en acciones concerniente a los servicios básicos, pólizas, remuneraciones básicas y eventuales. (Financiamiento: recursos propios del servicio)* para el primer semestre ¢35.750.000.00 y el segundo semestre ¢37.750.000.00, para un total de ¢71.500.000.00
La meta PO01: *Durante el año 2025 se asignarán recursos para administrar, desarrollar y atender las áreas comunales en el cantón.(Financiamiento Ley 7729, Recursos propios del servicio)* para el primer trimestre ¢77.854.360.03 y para el segundo semestre ¢77.854.360.03, para un total de ¢155.708.720.05.
La Meta MM01: *Durante el año 2025 se asignarán recursos para administrar, desarrollar y atender el 100% de las necesidades y demandas que requiera la operacionalización del Mercado Municipal. (Financiamiento: Recursos propios del servicio y Ley 7729 IBI)* para el primer semestre ¢26.100.000.00, para el segundo semestre ¢26.100.000.00 para un total de ¢52.200.000.00
La meta ECD1: *Durante el año 2025 se ralizara la operación rutinaria de La Escuela Municipal de Música, la Biblioteca y las celebraciones deportivas, culturales y recreativas (Financiamiento Recursos propios)* para el primer semestre por un

monto de ¢68.104.198.88, para el segundo semestre por un monto de ¢68.104.198.88, para un monto total de ¢136.208.397.76.
La meta SSC1: *Durante el año 2025 se atenderán las actividades de la Unidad de Desarrollo Social a los temas de Genero, programa de Becas, programa Casa de la Mujer, de los Cecudi, al programa WEN, al tema de Gente de Calle y las actividades programas del Comite Cantonal de la Persona Joven segun el plan de trabajo. (Financiamiento IBI Ley 7729, FODESAP,Financiamiento Consejo Nacional de la Política pública de la persona Joven)* para el primer semestre un monto de ¢196.953.872.14, para el segundo semestre ¢196.953.872.14, para un monto total de ¢393.907.744.29
En cuanto a la meta ZMT: *Durante el año 2025 se realizara el control y supervision de las construcciones y proyectos en la Zona Litoral de Caldera. (Financiamiento Ley 6043)* para el primer semestre la suma de ¢20.000.000.00, para el segundo semestre la suma de ¢20.000.000.00, para un monto total de ¢40.000.000.00.
La meta SV01: *Para el año 2025 se asignarán recursos económicos para la operatividad del CCTV cantonal. (Financiamiento Ley 7729 IBI)* para el primer semestre de ¢98.765.374.99, para el segundo semestre ¢98.765.374.99, para un total de ¢197.530.749.99.
La meta PMA1: *Para el año 2025 se asignarán recursos económicos para la operatividad de la protección del medio ambiente.(Financiamiento: Ley 7729, timbre pro parques nacionales)* para el primer semestre ¢19.710.664.62, para el segundo semestre ¢19.710.664.62, por un monto total de ¢39.421.329.24
La meta AEC1: *Durante el 2025 se asignarán recursos a la unidad de planificación, emergencias y riesgo para gastos administrativos y operativos para una eficiente y eficaz gestión en el ordenamiento territorial planificación urbana, emergencias y riesgo.(Financiamiento Ley 7729 IBI)* para el primer semestre ¢10.500.000.00, para el segundo semestre ¢10.500.000.00, para un total anual de ¢21.000.000.00
Este programa tiene un financiamiento de ¢1.855.843.573.17.
El programa III de Inversiones corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Vial, La meta UT01, *Unidad Técnica de Gestión Vial Minicipal.(Financiamiento ley 8114).* por un monto en el primer semestre de ¢280.497.739.84, para el segundo semestre ¢280.497.739.84 para un total de ¢560.995.479.68.
La Meta UT02: *Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza.(Financiamiento ley 8114).* para el primer semestre ¢60.070.000.00, para el segundo semestre ¢60.070.000.00, para un monto total de ¢120.140.000.00.
La meta UT03: *Bacheo en las calles del Cantón.(Financiamiento ley 8114).* para el primer semestre ¢17.500.000.00, para el segundo semestre ¢17.500.000.00, para un monto total de ¢35.000.000.00.
La meta UT04: *Mantenimiento de al menos 5 Km de caminos vecinales, mediante compra de lastre (PQ).(Financiamiento ley 8114).* para el primer semestre ¢25.000.000.00, para el segundo semestre el mismo monto, para un total anual de ¢50.000.000.00
La Meta UT05: *Encauzamientos y aceras.**(Financiamiento ley 8114).*** **Para el primer semestre** ₡31.566.249,17, para el segundo semestre el mismo monto para un total anual de ¢63.132.498.33
La Meta UT06: Demarcación vial.**(Financiamiento ley 8114). Para el primer semestre** ₡7.500.000,00, para el segundo semestre el mismo monto para un total anual de ¢15.000.000.00
La Meta UT07: Mejoramiento en los encauzamientos de aguas pluviales distrito Espiritu Santo.**(Financiamiento ley 8461) Para el primer semestre** ₡3.690.893,00, para el segundo semestre el mismo monto para un total de ¢7.381.786.00.
La Meta UT08: Mejoramiento de la superficie de ruedo en el camino 60244 calles urbanas cuadrantes Esparzol mediante la colocación de una carpeta asfáltica.**(Financiamiento ley 8461). para el primer semestre** ₡4.581.557,63, para el segundo semestre el mismo monto, para un total de ¢9.163.115.25.

La Meta UT09: Mejoramiento de la superficie de ruedo en el camino 60213 Ent N622 Juanilama Ent 5 San Juan Grande mediante colocación de una carpeta asfaltica.**(Financiamiento ley 8461). Para el primer semestre** ₡9.163.115,35, el mismo monto para el segundo semestre, para un total de ¢18.326.230.69
La Meta UT10: Mejoramiento de los encauzamientos de aguas pluviales en el Distrito de Macacona especificamente en la urbanización calle santa Martha 60277.**(Financiamiento ley 8461). Para el primer semestre** ₡2.862.809,82, para el segundo semestre ₡2.862.809,82, para un total de ¢5 725 619,64
La Meta UT11: Mejoramiento de los encauzamientos de aguas pluviales en el Distrito de Macacona en la calle matute 602100. (Financiamiento ley 8461). Para el primer semestre ₡2.000.000,00, para el segundo semestre ₡2.000.000,00, para un monto total de ¢4.000.000.00.
La Meta UT12: Mejoramiento de los encauzamientos de aguas pluviales en el distrito de Macacona especificamente en calle alto los Barrantes 602048.(Financiamiento ley 8461). para el primer semestre ₡1.500.000,00, para el segundo semestre ₡1.500.000,00, para un total de ¢3.000.000.00
La Meta UT13: Mejoramiento en los encauzamientos de aguas pluviales en el Distrito de S. Rafael apropiadamente en la comunidad de Guadalupe.(Financiamiento ley 8461), para el primer semestre ₡4.500.000,00, para el segundo semestre ¢4.500.000,00, para un monto total de ¢9.000.000.00
La Meta UT14: Mejoramiento en los encauzamientos de aguas pluviales en el Distrito S. Rafael.Financiamiento ley 8461)., para el primer semestre de ₡7.105.530,31 y para el segundo semestre ₡7.105.530,31
La Meta UT15: Compra instalac. y mantenimiento para señalizac.vial vertical y promover sitios ints púb.(Financiamiento ley 8461). para un monto en el primer semestre de ₡3.900.000,00 y en el segundo semestre ¢3.900.000,00
La Meta UT16: Construcción de aceras para la movilidad peatonal.(Financiamiento ley 9976), para un monto en el primer semestre de ₡8.300.000,00, para el segundo semestre ₡8.300.000,00.
La Meta GO01: Dirección técnica y estudios.(Financiamiento recursos propios) para el primer semestre ₡71.833.559,03, para el segundo semestre ₡71.833.559,03
La Meta GD06: Donación de instrumentos musicales Liceo Diurno de Esparza. (Financiamiento Ley 8461) para el primer semestre ₡6.000.000,00.
La Meta GD04: Equipamiento refrigeradora y cocina para la Asociación de Desarrollo de Humo.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡800.000,00.
La meta GD05: Equipamiento del salón comunal de Macacona ubicado en Paraíso.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡4.000.000,00
La meta GD11: ADAE compra de materiales para el trabajo de atletismo.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡1.000.000,00
La Meta GD07: Proyección folklorica LEOM.(Financiamiento Ley 8461)por un monto de ₡1.000.000,00
La meta GD10: Adquisición de abanicos para la Escuela Heriberto Zeledón Rodriguez. (Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡1.000.000,00
La meta GD09: Dotación de implementos para la Escuela Bruselas.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡1.000.000,00
La meta GD08: Compra de instrumentos musicales para la escuela Maratón de Guadalupe de Esparza.(Financiamiento Ley 8461), por un monto de ₡1.000.000,00.
La meta GD13: Equipamiento de comedor del centro educativo Mesetas Abajo.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡1.695.000,00.
La meta GD12: Equipamiento de cocina para la asociación de Desarrollo de S. Jeronimo.(Financiamiento Ley 8461), por un monto de ₡1.300.000,00.
La meta TI08: Equipo para proyecciones en el salón comunal de Peñas Blancas, para presentaciones cursos, charlas informativas, capacitaciones, etc.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡1.615.596,06.
La meta TI09: Proyecto de equipamiento tecnológico apoyo didáctico e interactivo dentro del aula de I y II ciclo de la Escuela de Sabana Bonita.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡509.800,00

La meta GO03: Sustitución parcial de la red de distribución de agua potable en el sector oeste de la comunidad del asentamiento de Barón.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡5.000.000,00
La meta GO04: Compra de tanque y tubos de 3 pulgadas para la asada de S. Rafael de Esparza.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡2.680.000,00.
La meta GO05: Acondicionamiento de la cancha de fútbol de Salinas.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡35.000.000,00
La meta GO06: Mejoramiento de infraestructura (construcción y estructuras existente de techo y aceras en aula y comedor) en la escuela de Sabana Bonita.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡3.750.460,00.
La meta GO08: Dotar con iluminación de luz led a la plaza de fútbol de S. Jeronimo.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡7.500.000,00
La meta GO07: Acondicionamiento del piso del bar para la Asociación de Desarrollo de Humo.(Financiamiento Ley 8461) por un monto de ₡800.000,00
La Meta GO02: Construcción de la mejoras eléctricas y electromecánicas, en Casa de la Mujer.(Financiamiento ley 6043) por un monto de ₡22.500.000,00
La Meta GO09: Diseño y construcción del muro de contención de la calle de acceso al proyecto del Centro de Valorización en Humo, y diseño estabilización de los taludes.(Financiamiento ley 6043) por un monto de ₡6.500.000,00
La Meta GO10: Mejoramiento pista atletismo ciudad deportiva, cultural y turística Hugo Millet.(Financiamiento Ley 9829 y 6043) por un monto de ₡151.000.000,00.
La Meta GF05: 20% Fondo pago mejoras Zona-Marítimo Terrestre. (Financiamiento Ley 6043),por la suma de ¢20.000.000,00
Consulta el señor Fernando Villalobos, sobre el proyecto de Mejoramiento pista atletismo ciudad deportiva, cultural y turística Hugo Millet, si ese es el monto que se estableció para el material, nos explicaron que había un monto como de seiscientos millones de colones, pero ahora veo que es ciento cincuenta y un millones, a que se debe ese monto tan alto que se había dado.
Manifiesta el Gestor de Ordenamiento Territorial que este proyecto viene desde hace tiempo, cuando se quería ejecutar el proyecto, no tenían conocimiento de las mejoras que habían que hacerse, se tenia que hablar de la parte técnica, se habló el Alcalde para la contratación de la parte de ingeniería, para que hicieran la propuesta, se nos pidió a nosotros que la pista tenía que ser certificada entonces bajo esas condiciones le dimos a la empresa que nos hiciera las mejoras para que fuera certificada, en su momento se dijo que debía ser certificada, se había llamado al encargado de la parte de atletismo y se le dijo que tenía que ser certificada por el tema de las competencias, la empresa nos hace la propuesta, se presentó a la parte técnica, vimos el monto elevado, se hizo el oficio de que la parte técnica no observaba el proyecto viable. La propuesta es que no va a ser certificada y hay que hacer unas mejoras como tal.
El Reg. Fernando Villalobos, consulta qué superficie vamos a tener ahora, a que llamas certificada o con medidas oficiales o es lo mismo.
Comenta el Gestor de Ordenamiento, que por ejemplo se requiere una pista adicional de entrenamiento para que pueda ser certificada, se requiere un aparte con cámara para la competencia a nivel nacional y algo de la enfermería.
El Gestor de Desarrollo Humano Local indica que el proyecto que se piensa inicialmente era casi levantar la pista con todas las de ley, la posición es que sobre la pista que existe es cambiar la superficie al final es parte de lo mismo, hay empresas que lo han venido haciendo, es importante comentar que las eliminatorias nacionales que se han venido haciendo aquí en Esparza, porque a nivel nacional es de las pistas más decentes que hay, entonces el proyecto va dirigido a mejorar la superficie, es diferente al proyecto de cambiar la pista para hacerla certificada, el proyecto va en función con el aval de Federación de Atletismo, es tomar la superficie de entrenamiento y cambiarla, hay varios tipos de productos, pero hay alternativas, la empresa que hizo la pista en Francia, vienen a Esparza para observar la nuestra.
Lo que si es claro es el cambio de los proyectos de uno cambiar la superficie y otro

hacerla certificada, que para esto último tendríamos que cambiar direcciones, radios y cambiar la tecnología el que queremos es mejorar la superficie existente.
El señor Alcalde Municipal me parece que Cristian Carvajal resumió bien lo que se pretende, la pista va a quedar en excelentes condiciones y seguirá para realizar actividades nacionales e internacionales.
La regidora Karol Arroyo la razón en ese momento, era porque nos podrían dar los juegos centroamericanos, por eso se pretendía fuera certificado.
Continua el Gestor de Planificación quedaría Fondo sin asignación presupuestaria.(Financiamiento Ley 8461) para el segundo semestre ₡77.791.331,76 y el mejoramiento en los encauzamientos de aguas pluviales distrito Espíritu Santo.(Financiamiento ley 9829), para el primer semestre ₡200.000.000,00, para un total del programa III por la suma de ¢1.636.585.096.08.
En cuanto al plurianual 2025-2028, se hace una proyección de parte de lo que es el presupuesto 2025 tanto en ingreso como en gasto y se hace una proyección hasta el 2028, se sustenta en los supuestos, que son los análisis del 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos del presupuesto, análisis de ingresos nuevos y su financiamiento que se deben registrar en los siguientes apartados, se dan los supuestos técnicos utilizados para la proyección de ingresos, se dan las acciones para mitigar los riesgos y las posibilidades, los ingresos y de la misma forma tenemos lo que son los gastos que tenemos igual el análisis del 80% de los gastos, los supuestos y análisis para mitigar esos riesgos. Tenemos la proyección de ingresos nuevos, en este caso no aplica para Para el 2025 no tenemos prestamos nuevos, estos dos apartados no aplican para nosotros, tenemos el análisis de financiamientos internos o externos utilizados, igual no tenemos para el 2025 ningún préstamo nuevo, sino el préstamo que tenemos desde hace años, que es el del edificio y el del año anterior, que es el del Encauzamiento. Estos dos apartados no aplicaría para nosotros, esto va vinculado al tema de planificación, de ahí se hace mención Plan Desarrollo Municipal 2024-2026, Plan Desarrollo Humano Cantonal Esparza 2016-2026, Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2021-2025, Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2026, Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028 (actualización Plan Desarrollo Municipal 2025-2028). y viene la lista de los objetivos de esta planificación que fue la que se brindó lectura al inicio e incluso los objetivos de desarrollo sostenible que está vinculada a la planificación nuestra, somos un cantón promotor de los objetivos sostenibles desde hace tres años.
Consulta el regidor Juan Carlos Zeledón Maffio que si el tema de los parquímetros sería un ingreso nuevo o estaría contemplado en esto.
Comenta el Gestor de Planificación que no va incluido en el presupuesto 2025.
Explica el Gestor Financiero que en cuanto a parquímetros está en trámite la aprobación del reglamento, está el asunto del edicto que está por salir en la Gaceta, entonces sería para el 2025, igual vendría la posibilidad de una nueva tasa para la policía, pero igual así nos financiamos ese servicio y no con ingresos corrientes.
Comenta el Gestor de Planificación que deben quedar los tres acuerdos, la aprobación del Plan Operativo Anual 2025, aprobar la plantilla plurianual 2025-2028, es importante que vaya separado y después la aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico del 2025, tienen que existir esos tres acuerdos bien identificados.
Inicia la Encargada de Presupuesto con la presentación del Presupuesto para el 2025, en la página N° 3, está la sección de ingresos, el presupuesto asciende a la suma de ¢6.035.632.215.05, detallado en cada uno de los ingresos, de los más representativos bienes inmuebles, uso de terminal portuaria y el detalle está especificado de la página 3 a la 4.
Seguido está la sección de gastos en la página 5, por la misma suma ¢6.035.632.215.05, se compone por remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, bienes duraderos, transferencias corrientes, transferencias de capital, amortización y cuentas especiales.
Consulta la regidora Karol Arroyo que son cuentas especiales.

Explica la Encargada de Presupuesto que son fondos sin asignación presupuestaria, ahí está considerada la suma de los setenta y siete millones de la ley 8461 y aquellas obras que no se presupuestaron, se incluyen en un fondo, y de la ley 6043 que corresponden al 20% de la milla, lo cual se incluye en un fondo, esa es la suma de cuentas especiales. En lo correspondiente a la ley 8461 son obras para ejecutar, pero en aquellas que no se envió el documento para ejecutarlas, se incluye en un fondo sin asignación presupuestaria.
Cada obra que está destinada y no se presupuestó está la suma integra.
El Reg. Fernando Villalobos, esos son saldos de liquidación.
La Encargada de Presupuesto, explica que no son saldos de liquidación, son los recursos que se destinaron en audiencia pública para los proyectos para el 2025 y eso fue que la administración no generó la boleta respectiva, para que se incluyera el proyecto como tal. Por ejemplo, hay un proyecto de un Parque del Distrito Espíritu Santo no hay una boleta que ampare la ejecución de ese proyecto entonces se incluye en el fondo sin asignación, que son como veinte millones, ese es parte de esa suma.
La Reg. Karol Arroyo se refiere al parque inclusivo, significa entonces que no se va a hacer el parque, esos proyectos ya fueron aprobados por el Concejo, parque inclusivo que fue lo que pasó.
Comenta la Encargada de Presupuesto que la administración se lo asigna a un departamento y el departamento por una razón indicó que esa obra requería más contenido presupuestario, que tal vez no cumplía con el articulo 72 de la ley de contratación administrativa, entonces por equis razón decidió cada departamento no presupuestarlo y se incluye en el fondo.
Continua con la página N° 6, seguido del presupuesto está la finalidad de acuerdo a la fuente de financiamiento del ingreso, se establece con lo que respecta a la ley, por ejemplo con el caso de bienes inmuebles, se establece que debe designarse un 10% de administración general, el ONT 1%, Registro nacional 2% y para Juntas de Educación 10%, para movilidad peatonal 2% de acuerdo a la reforma a la ley y lo que quedan de los recursos se destinan a obras y servicios, en cada uno de las fuentes de ingresos se destina el gasto en el origen y aplicación, lo pueden ver en esa página de ahí en adelante. Seguido está los documentos que se solicitan como parte del Órgano Contralor para la presentación del presupuesto, que es Plazas Nuevas, aquí la Gestión de Talento Humano, incluye la información requerida y suministra los datos, ahí lo pueden ver, seguido está el cuadro 4 que habla de los servicios especiales, ahí hay un detalle de los mismos, luego está el salario del Alcalde, cálculo de las dietas.
Solicita el Reg. Fernando Villalobos, devolverse a la página N° 16 a las plazas nuevas: dice coordinador de seguridad ciudadana, ese es el coordinador de la Policía, cuatro policías, operador de radio y monitoreo, chófer, operador de equipo especializado, ese es de vagonetero? Una plaza de chófer se necesitará, pero no será mejor un operador de equipo.
Indica el señor Alcalde Municipal, que el tema del chofer es muy importante porque a menudo hay que estar sacando del trabajo a los inspectores, entonces para la administración es muy importante contar con un chofer.
Comenta la regidora Karol Arroyo, que es necesario un chofer, lo que no estoy de acuerdo es con la policía municipal, uno trabajada de seis a dos, otros de dos a diez y otro de diez a seis, uno se incapacita, que van a cubrir esas cuatro personas para toda Esparza, me parece que todavía no es necesario tener policía municipal, porque vamos a tener uno o dos para toda Esparza, ellos no pueden hacer operativos, ni un montón de cosas, son solo de prevención casi, el operador de radio y monitoreo si me parece y un jefe, eso pienso de la policía municipal, cuatro personas, me imagino que tienen que tener horarios, si uno se incapacita, ya ni siquiera se va a cubrir el horario de una persona, entonces no le veo pies y cabeza todavía.
El Reg. Fernando Villalobos, comentaba con el señor Alcalde, que el que tiene la licencia para equipo especializado, puede manejar todo, porque en vez de meter un

chófer, sino meter dos operadores de equipo especializado, el día que se ocupa se les dice que se lleve al Alcalde y sino podría manejar cualquier vehículo de trabajo. Explica el Gestor de Talento Humano que la licencia que el regidor Villalobos dice es otra, la de equipo especializado se da por recomendación, van al MOPT para que se le asigne licencia de equipo, la otra es la B4.

Retomando el tema de la regidora Arroyo, indica el regidor Juan Carlos Zeledón, sobre el tema de cuatro policías, hemos venido viendo el tema de la policía municipal, en lo personal siempre he creído que es un complemento, me hubiera encantado reforzar más con el tema de la Fuerza Pública, quien tiene la obligación, lo reitero, el Ministerio de Seguridad Pública es la que tiene obligación primordial por esto, pero tenemos que ser conscientes que si decimos si a la policía municipal al principio será así de escasa, no podemos pretender iniciar con cinco o diez policías, tal vez en ese punto, para iniciar si se da ese paso, va a ser así, el cuestionamiento del comercio si más adelante lo financiamos con parquímetros y todo lo que este tema conlleva tenemos que ir gestionando y todo lo que conlleva, no se puede pensar en tener muchos policías iniciando, e incluso se habla de cobrar una tasa a los ciudadanos, que puede ir incrementando el número de personas, he visto que en otras municipalidades inicia con cuatro, pero es un proyecto que hay que verlo a mediano y largo plazo.

La Regidora Flor Cubero, aprovecha la oportunidad para reconocer que a esta hora están cansados, agradecer a los compañeros de la administración, muchas gracias por el compromiso y amor por lo que hacen. En relación con lo que decía la regidora Arroyo, como bien lo indica el Reg. Juan Carlos Zeledón no podemos correr pero si empezar, todas las municipalidades han empezado de poquito, sabemos que es un proyecto muy ambicioso, pero si Dios quiere lo vamos a ir creciendo y en termino de unos años vamos a tener más policías, es un proyecto que tiene que nacer así y es importante que cada año lo vayamos fortaleciéndolo creo que es un buen arranque, que esto apoye el trabajo del Ministerio de seguridad, sabemos que el Ministerio de Seguridad en teoría debería ser el encargado pero no se completan todas las tareas que queremos, entonces con eso vamos a sumar un poquito para la seguridad de nuestro cantón.

Observación: El Presidente de la Comisión de Hacienda, se ausenta por unos minutos de la Sala de Sesiones, asumiendo en su lugar el Secretario Cristian Tercero Carvajal.

El señor Alcalde Municipal comenta que este es el primer paso para tener una policía municipal, esperando a futuro ver una policía municipal profesional y con una buena cantidad de oficiales que resguarden la seguridad del cantón, estamos haciendo un enlace con la embajada americana, de hecho el 3 de octubre tenemos una reunión importante con Karla Ortega, la Embajada Americana ha estado ayudando a las municipalidades del país, esperamos con ella que nos ayude con algunas necesidades, motocicletas, equipar a la policía, y las ayudas que nos puedan brindar para el próximo año contar con esas necesidades. También estamos consiguiendo una audiencia del Instituto contra las drogas, sabemos que también tienen vehículos en excelente estado que nos podrían donar, para tener el equipamiento que vamos a necesitar, la idea es dejar este legado al pueblo de Esparza y que a futuro vaya aumentando sustancialmente el servicio.

Comenta la regidora Karol Arroyo, estuve en un taller con la UNGL y nos indicaron que la parte de remuneraciones y administración municipal, no es bueno que sobre pase un porcentaje para que sean recursos sanos y sea una buena administración, como estamos con ese porcentaje.

La Encargada de Presupuesto explica que lo que establece el Código Municipales que no sobrepase el 40% de la Administración, en este caso estamos en un 29%, igual está en el enunciado del oficio que remite el señor Alcalde, quiere decir que esta permitido el porcentaje. La pregunta de que cuanto representa remuneraciones del total del presupuesto anda rondando entre un 30 y algo por ciento.

Manifiesta la regidora Karol Arroyo, que el día que hicieron, en los salones parroquiales de Policía Municipal, lo que estaban diciendo algunas personas, que no están de acuerdo y me decían que ahí lo que presentaron fue la planificación de

Goicoechea, pero no hay un estudio técnico de Esparza, algo bien planificado de Esparza sobre la policía municipal, la gente me decía que porque no hay un estudio técnico de la policía municipal, a nosotros no nos han enseñado un estudio serio, técnico, pienso que son pocos policías, uno va a ser el jefe y tres policías que también van a ser bachilleres, no se si se van a capacitar, a donde está lo que van a ocupar, van a ocupar armas, me imagino, en que parte del presupuesto está esto, talleres, capacitaciones, implementos, quisiera saber donde está eso.

Consulta el regidor Fernando Villalobos hay un proyecto de la policía municipal, que podamos ver porque el tema de sostenibilidad es lo que nos preocupa, yo tengo la creencia que el que gana en política, tiene derecho a llevar su plan adelante, y don Bienvenido tuvo ese proyecto, creo que tiene derecho a darle trámite. Voy a decir que yo creo que es responsabilidad de la policía nacional, es quitarle una responsabilidad a la policía para trasladársela al final a la Municipalidad, al final endosársela como impuesto a la gente, entonces por ejemplo sino estamos de acuerdo con la escuela, hagamos una escuela municipal de educación porque no nos parece, esto es forma de ejemplo. Al final le vamos trasladando competencias a la Municipalidad, la guardia tiene 64 plazas, tiene la mejor delegación del pacífico central, por eso traen policías de otros sectores, tienen entrenamiento, armas todo lo que requieren, si con tanto policía estamos con este tema de seguridad, quien nos dice que con cuatro policías vamos a enfrentar un problema. No voy a atravesarme, considero que podríamos haber dado otro tipo de apoyo a la fuerza pública, con drones, tecnología, un énfasis de policía tecnológica, pienso que hemos hecho un esfuerzo, podríamos ir a otra estrategia en materia de seguridad, si con sesenta y cuatro policías ellos nos dicen que no es suficiente, no creo que con cuatro policías, es un poco ser inocentes, se lo he dicho al señor Alcalde, es un proyecto que prometió en campaña, pero me preocupa al final va a significar noventa o cien millones para el año, pero cuanto va a significar en diez años, que esperamos con cuatro policías, ni siquiera alcanza con un policía por distrito, considero que estamos a tiempo de replantear la estrategia, yo creo que se lo dije al anterior Alcalde, se lo he dicho a don Bienvenido, esto mas de acuerdo con un convenio con la fuerza pública, donarles un vehículo, motos, cámaras, una estrategia más tecnológica para la Fuerza Pública, pero no un aumento en la planilla en un área que no tenemos expertise, la repito con mucho respeto y delante del señor Alcalde sabe mi posición ahí está quiero decir que es echar agua a un canasto.

La regidora Karol Arroyo, manifiesta que cree más en la prevención, preferiría tener un trabajador social, psicóloga, que ayude a la prevención, que coordine con las escuelas, porque una policía es para lo que ya está mal, creo que la prevención es más importante, hubiera apoyado la parte social, aumentado más para que se generen actividades para mejorar, apartar de tantos vicios, creo en la prevención. Pienso que una golondrina no hace verano, somos seis distritos, tenemos problemas en todo el cantón, tenemos un policía municipal por tiempo, imagino que tienen que tener roles, por turno, es una persona en el centro de Esparza, pienso que no está bien planificado, necesitamos un estudio serio y planificado y no estoy de acuerdo.

Indica el señor Alcalde Municipal que este tema lo hablamos desde el inicio de su gestión como Alcalde, no estamos inventando el agua tibia, es una realidad en otros cantones, no solo lo dicen los directores de la policía, lo dice el pueblo, el OIJ a nivel nacional y el Ministerio de Seguridad, alaban a la policía de Santa Ana y Goicoechea, la respuesta que han dado al combate de la delincuencia es encomiable, para nadie es un secreto que los problemas de seguridad ciudadana, en nuestro país, se han incrementado sustancialmente, y que el Ministerio de Seguridad ha sido incompetente, en Esparza estamos viendo situaciones serias en la seguridad, bajo esa realidad estaríamos poniendo oídos sordos al sentimiento popular del pueblo, cuando fui Ministro teníamos cuarenta policías en el cantón de Esparza, cuanto han crecido los problemas de delincuencia en estos años, bajo la realidad que tenemos, estaríamos poniendo oídos sordos al sentimiento popular que decidió que el programa de gobierno era lo más importante, incluso el señor

Juan Carlos Zeledón, cuando fue candidato de Nueva República cual le preguntaron cual era el mayor problema del cantón de Esparza, dijo que es el tema de la seguridad ciudadana, para nadie es un secreto que el Ministerio de seguridad publica, no ha tenido capacidad de respuesta, por ejemplo, tienen una sola radiopatrulla, si tuviéramos los recursos tendríamos más oficiales, así empezó Puriscal, tiene cerca de los treinta oficiales actualmente, esto es un primer paso, es fundamental, tenemos la perspectiva y hemos trabajado para tener financiamiento, para sostener la policía municipal, estamos esperando que salga la publicación del proyecto de parquímetros. Cuando la regidora Arroyo habla del plan de la policía, aquí se presentó el plan de la policía ante todos ustedes, esperamos que este año podamos financiarlo y que estos recursos se recuperen después y que la policía se siga financiando con parquímetros y también con el tema de los parques, recordemos que los parques que hagamos en el cantón, con un cambio en la normativa, la municipalidad se beneficiaría en un 90% de producto de esos parques, por eso con el convenio con el ministerio, pusimos una clausula para que nos presten oficiales para poder hacer partes de tránsito y esos recursos nos ayudaría para financiar la policía municipal, el tema del a inseguridad es uno de los problemas se van incrementando año con año, el Ministerio de Seguridad están felices de tener la policía municipal que coadyuve a atender la problemática de seguridad en el cantón, estamos convencidos de que va a ser orgullo para el cantón de Esparza para un futuro cercano.

Manifiesta el regidor Juan Carlos Zeledón, que le gustaría ver como parte de este proceso, me gustaría ver el presupuesto financiero lo que conlleva con lo que va a llevar, el área que ocupará, habría que ver, un centro de monitoreo, los implementos que van a requerir, hay gente a favor y en contra de los parquímetros. Para este proyecto pido madurez, que se analice bien, lo dije en campaña y si los números y criterios me dicen que no es viable, si en algún momento lo siente así hay que pensarlo bien, no se debe sentir la presión, verlo con madurez, explicarlo al pueblo y valorar y replantear porque lo ideal es cumplir al pueblo, pero a veces la gente no sabe lo que conlleva. Rescato, que cuatro policías es el inicio, defender siempre que la fuerza pública tiene la potestad para hacerlo, yo quiero ir a hacer el último intento de promover más refuerzo de parte del Ministerio de Seguridad y comprometerlo más.

La regidora Flor Cubero aclara que no se está dejando de lado la parte social, todo en la vida cuando tenemos un proyecto no se empieza al cien por ciento, vamos paso a paso, no vamos a descuidar la parte social, creo en las oportunidades que va a conseguir el Alcalde con la Embajada y otras instituciones que han colaborado con otras municipalidades y por supuesto que tienen que tener capacitación, materiales y hacerle la aclaración a la compañera y esperar que el compañero Juan Carlos está en la posición que se debe iniciar por algo.

El Gestor de Desarrollo Humano Local comenta eso es una decisión política, me veo en la obligación de señalar que este gobierno local, se ha involucrando en cosas que no son dependencia de el, lo hemos invertido en la casa de la mujer, el centro del adulto mayor, el centro de rehabilitación que queremos construir, hemos construido un centro de artes integradas, tenemos CECUDIS, tenemos a la Caja y hemos construido un ebais con recursos nuestros, si tenemos las condiciones para seguir aportando para ayudar a la institucionalidad de este país, lo hemos hecho con muchos temas. No vamos a corregir con la policía municipal la delincuencia del cantón, pero si podemos ser un plus importante, es un insumo importante para la fuerza pública, que vamos a ver el resultado con el tiempo y a tomar decisiones como lo hemos hecho con otras inversiones.

La Encargada de Presupuesto aclara con respecto al porcentaje que le brinde a la regidora Karol Arroyo, sobre cuanto representaba el monto de remuneraciones del total de presupuesto, en este cuadro lo puede ver en la página seis, tanto remuneraciones cuantitativas como cualitativas, luego dentro de los cuadros que hacía referencia, quedamos en el cálculo de las dietas, aquí establece cuanto es el porcentaje de crecimiento de un presupuesto a otro, luego está el cuadro número



siete que habla de los incentivos salariales, el cuatro ocho del detalle de la deuda que tiene la administración municipal, están los dos créditos que tiene la institución con el IFAM, luego está el cuadro de las transferencias corrientes y de capital que se trasladan a favor de entidades privadas sin fines de lucro, también viene el detalle de la suma que se le gira a ABSADAM, los recursos que se giran por 8461 y lo que se gira a la Cruz Roja por la ley 8461, en la página N° 27 está la justificación de los ingresos establecido por la Gestión Financiera, de acuerdo a la metodología adaptada para cada uno de los ingresos, en este caso podemos visualizar el impuesto de Bienes Inmuebles, como se hace el cálculo y cuanta es la suma que se presupuesta en el IBI y así sobre cada uno de los ingresos. Luego la justificación de los gastos, se aportan con base en las justificaciones que brindan cada unidad, la parte de remuneraciones donde se da cumplimiento a la Ley Marco de Empleo Publico, se habla sobre el cuadro de servicios especiales, donde se da contenido presupuestario, igualmente se incluye justificación de suplencias a funcionarios, el porcentaje que se establece de acuerdo a lo que dice el Código Municipal para los regidores, así sucesivamente todas las partidas, como son los aportes de ley en conjunto con todos los programas I, II y III, seguido está la viabilidad financiera de las plazas en la página 47.

Consulta el Reg. Fernando Villalobos, si se garantiza los recursos de la Auditoría Interna que había solicitado.

Indica la Encargada de Presupuesto que si se incluye el contenido presupuestario.

El Auditor Interno comenta que en el documento presupuestario que se está presentando, se habla de la creación de 12 plazas, además en el Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría, se solicitó un asistente administrativo, pero de eso no se incluyó nada, el resto de los recursos si están contemplados.

El regidor Fernando Villalobos, de hecho consulté porque efectivamente en el documento se indica que son ocho plazas, quiero saber si son ocho o doce plazas.

Explica la Encargada de Presupuesto que son ocho plazas. En cuanto a la consulta del Auditor sobre la plaza, esa pregunta se la debe realizar al Gestor de Talento Humano, porque desconozco si se incluyó.

El Gestor de Talento Humano, indica que no llegó ningún requerimiento de la plaza de Auditoría a la Gestión .

Comenta el Auditor Interno que se envió al Concejo Municipal.

La Reg. Flor Cubero manifiesta que tiene la duda, porque no recuerda si en los documentos que envía el Auditor, haber escuchado alguna solicitud de una plaza.

Explica el Reg. Villalobos Chacón, que el Auditor envía en los requerimientos de la Auditoría Municipal, no era ningún estudio, solo los requerimientos que realiza para que se incorporen. Consulto si a esta altura se podrá hacer algo.

El Gestor Financiero comenta que es complicado, porque habría que variar todo el presupuesto, salvo que se hagan las variaciones dentro de los recursos que se asignaron a la Auditoría Interna directamente, pero tomarlo de las partidas de la administración es muy complicado.

Pregunta el Reg. Fernando Villalobos, cuantas reclasificaciones vienen o reasignaciones no se como lo ven en el régimen municipal, ahí podrían estar los recursos de momento.

Comenta la Encargada de Presupuesto que dentro de las justificaciones que emite Talento Humano lo que se indica que se incluye contenido por un servicio especial por un periodo de doce meses con categoría profesional II, según el artículo 17 del Código Municipal, donde se adjunta un oficio en referencia sobre ese servicio y la reclasificación del Analista Profesional de Contraloría de Servicios, de acuerdo a la ley 9158, la persona a cargo debe tener un grado de licenciatura o sea un grado profesional II, por lo que se debía corregir esta situación, por lo que mediante acuerdo del Concejo en 318-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 22 de abril del 2024, se aprobó el cambio en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Esparza, según sentencia N° 2024000617 del expediente N° 24-000249-0643-LA-6, interpuesta por el señor Kenneth Quirós Soto, se indica que ya la Municipalidad está realizando las correcciones del caso, en donde se le debe reconocer el pago de

profesional 2 a partir del día de la aprobación en el cambio del Manual de clases de puestos, ante eso se le desestimó las pretensiones de que se le pagara retroactivamente desde el momento de ocupar dicha plaza. Se incluye las suplencias por vacaciones de funcionarios, aplicando salario global para estas suplencias en la administración municipal. Lo de las dietas ya la administración decidirá si se hace un cambio en la parte de remuneraciones.
El Reg. Fernando Villalobos comenta que no va entonces la solicitud del Auditor, que había requerido un Asistente Administrativo, pero dice el Gestor de Talento Humano que no le pasaron nada. No se si el Auditor tiene algo que agregar más, porque no está la plaza incluida.
Comenta el Auditor, que el trabajo de la Auditoría ha crecido mucho, tres asistentes y el Auditor, inicialmente solamente había una secretaria y un asistente, se recalificó la plaza de secretaria porque tenía los requisitos académicos para hacerlo y el otro asistente ya estaba, posteriormente en el 2022, se aprobó una plaza de profesional 2 que todavía no se ha podido nombrar.
Observación: Contando con el visto bueno por parte del señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y del señor Alcalde Municipal, el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se retira de la sala de sesiones al ser las diecinueve horas veinte minutos.
Consulta la regidora Karol Arroyo, si la plaza en la Alcaldía Municipal, cuenta con un estudio técnico para pasarla a profesional 2.
Responde el Gestor de Talento Humano, cuando la alcaldía solicita las plazas por servicios especiales dan una justificación del porqué y en qué categoría, la que está actualmente es una plaza que había solicitado el Alcalde anterior, y de acuerdo a las necesidades que él tenía que era más que nada de apoyo a la Casa de la Mujer se consideró una plaza de profesional 1, no requería el profesional 2, en el Manual de Puestos existen las dos plazas, en su momento estuvieron ocupadas las dos, el año pasado no se requirió el profesional 2, ahora con las funciones que justifica la Alcaldía son muy diferentes, al de profesional 1, que se tenía en ese momento, ahora tienen la Asesoría de la Alcaldía que tiene otras funciones que requieren mayores responsabilidades de las funciones que están en el Manual, por eso es que se está solicitando esa plaza.
Consulta el Reg. Villalobos Chacón, si hay alguna norma, procedimiento o requerimiento que cumplir para hacer eso, o simplemente solo a través de una nota del señor Alcalde donde justifique.
Comenta el Gestor de Talento Humano, que existe una justificación, que normalmente la emite la persona solicitante o el Gestor, donde hace la justificación del porqué, dentro del Código municipal, se habla el derecho de los asesores, es una plaza que ya viene con una justificación, que es la que nosotros incluimos en el presupuesto.
Pregunta el regidor Fernando Villalobos, actualmente la plaza está como profesional 1.
Responde el Gestor de Talento Humano, que si esta como Profesional 1.
En el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal comenta que es una plaza importante para mí, el Asesor, no solamente para la Alcaldía Municipal, sino también para asesorar a otros funcionarios de la Municipalidad, juega un papel muy importante en el trabajo de la Alcaldía Municipal, originalmente fue concebida para un bachiller, ahora la persona que me está ayudando es profesional y me parece que lo justo sería hacer el cambio.
Analiza el Gestor de Talento Humano, que las plazas por servicios especiales, son por periodos determinados, en este caso pasamos a una plaza diferente con funciones diferentes, a la anterior.
Continua la Encargada de Presupuesto, que es la viabilidad en la página N° 47, que corresponde a 8 plazas y dentro del documento se brinda la viabilidad de los recursos para las plazas, seguido está en la sección de egresos, donde pueden ver desglosado el total por objeto del gasto, del programa I, II y III. En la página 58 pueden ver el detalle cuanto representa el monto que ¢2.543.203.544.85, misma mención hizo el compañero de Planificación en el PAO. De las paginas siguientes



podrían encontrar en el Programa II y el Programa IV, las justificaciones de los demás programas,eso sería toda la estructura del presupuesto 2025, si tienen alguna consulta con mucho gusto. Cabe mencionar que dentro de la información que se les suministró a cada uno de lo regidores iban los clasificadores tanto funcional como económico, como lo solicita la Contraloría y todas las demás aportaciones, la matriz, el plurianual de la institución, así como se les traslado el bloque de legalidad como parte del presupuesto.
La Regidora Flor Cubero, quiero hacer una observación en la parte ortográfica del presupuesto, debemos tener mucho cuidado con eso, por lo demás agradecer.
El Gestor Financiero comenta que cada presupuesto representa un cimiento para el desarrollo del cantón, quiero acotar que todas las municipalidades han empezado con cuatro policías, van a ser jornadas de doce horas, van a tener un día libre, siempre van a haber cuatro policías, van presupuestado diez millones de colones para la compra de armas, para chalecos, uniformes, zapatos, un cuestionario para la parte psicológica, las portaciones, van a tener los costos reales y financiar la policía, lo importante es que ya empezando, vamos a tener los costos reales para tener una tasa para financiar la policía municipal, debido a los altos indices de inseguridad, de igual forma ya con esto, teniendo una policía municipal formada la PCD nos comienza a donar vehículos, activos importantes para la Municipalidad y otro equipo importante, estamos a la orden por cualquier otra duda que tengan.
Consulta la regidora Karol Arroyo donde está reflejado en el presupuesto esos diez millones de colones.
Responde el Gestor Financiera que en el segundo veintitrés del programa II.
Considera el señor Presidente Municipal que se hablaron de dos sesiones de la Comisión de Hacienda, pero hoy se podría dictaminar, pero la jornada ha sido completa el día de hoy, se dictamina y se eleva al Concejo Municipal, es ahí donde se daría la aprobación.
En la página 67, consulta la regidora Karol Arroyo, donde dice quinientos cuatro mil colones en Piezas y obras de colección, a qué se refiere.
Responde la Encargada de Presupuesto que se establece el 1% de la ley 6750 en el que se indica que debe destinarse un porcentaje cuando se hacen edificaciones.
*** La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda dictaminar y se eleva al Concejo Municipal de Esparza, la plantilla plurianual 2025-2028, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2025 el cual resulta **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad.**
Al ser las veinte horas y catorce minutos termina la reunión.

Fernando Villalobos Chacón
Presidente

Cristian Alonso Tercero Carvajal
Secretario